



AYUNTAMIENTO DE PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES

ANUNCIO de 10 de julio de 2024 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2024081194)

Que por Acuerdo de Pleno en sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023 se aprobó la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Asunto: Depósito en el Registro único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

N.º dep.: CC/030/2024.

Tipo de instrumento:	Estudio de Detalle
Ámbito:	Zona de Ordenación Urbanística Residencial de Colonización Ordenanza 5.
Instrumento que desarrolla:	Normas Subsidiarias
Objeto:	Modificación de alineaciones para viario público y espacios libres en c/ Filipinas- c/ San Pedro Alcántara.
Clasificación del suelo:	Urbano
Calificación del suelo:	Urbano

Habiéndose aprobado definitivamente el siguiente Estudio de Detalle, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 69 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura:

Contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Pueblonuevo de Miramontes, 10 de julio de 2024. La Alcaldesa Presidenta, TANIA CASTAÑO RUFO.